El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Manás fue creado mediante Ley Regional Nro. 457, promulgada el 22 de enero de 1921, durante el gobierno del entonces Presidente de la República Manuel Augusto Bernardino Leguía;

Que, el distrito de Manás está ubicado en la provincia de Cajatambo, departamento de Lima, a 2400 metros sobre el nivel del mar, y cuenta con una extensión superficial de 279,04 km2;

Que, el distrito de Manás está conformado por las jurisdicciones de Antacocha, Cahua, Caquioc, Huacar, Marcahuaín y Quinllán;

Que, la principal actividad económica del distrito de Manás es la agricultura, destacando los cultivos de papa, trigo, maíz, habas, entre otros productos. Asimismo, cultivan paltas, granadilla, lúcuma, durazno y melocotón;

Que, el distrito de Manás cuenta con bellos sitios arqueológicos que datan de la época pre inca, entre los que podemos mencionar las ruinas de Pueblo Viejo Shuntu Ragra, las ruinas de Chingos, la cueva Tambo Narciso, las ruinas de Rurishango y las ruinas de Racaupunta;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Manás.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Manás, ubicado en la provincia de Cajatambo, departamento de Lima, al conmemorar, el día 22 de enero del año en curso, su **CENTÉSIMO PRIMER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Justino Antonio Calderón Huasupoma, alcalde del distrito de Manás, provincia de Cajatambo, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso y pujante distrito.

Lima, enero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República